



Veinte y seis.



SELO QVARTO VENTA
DE MARAVELIS. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y NVVE.

Esta scryta de Juanam de sea parte de
otra prueba ni abeniquaz. Aunq' edño la
ba haues; y para que así lo cumplian y abo-
y firme obligan sus personas y bienes abo-
y haues con poder abas Justiz y Juezes de
su Mage' y Competentes sean y aquellos app-
mien a lo que dho es como y sentencia po-
sda en esta parte. Tenunziaron las leyes
fueros y no de su favor y la qual y dho
ella y así lo otorgaron y firmaron sie-
do testig' y oydor Ant. Sanchez de
Alonso Manuel Carrero quinto y d'
Jose Luis Sanchez Lorenz de Rey de
esta dila. atados los quales y el
es. d'ofe conoza.

Mejodiga

Francisco Erras
ortiz

Manuel Manuel
Lorenz

